



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

"INFORME DE EVALUACION"

INVITACION PUBLICA No. 07 de 2014 - CONTRATACION MINIMA CUANTIA "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA", (Artículo 94 Ley 1474 de 2011 – Ley 1510 de 2013), el cual es:

"SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA, DECONFORMIDAD CON LOS PARAMETROS LEGALES DE LA LEY 1369 DE 2009, DE TODA CLASE DE DOCUMENTOS, CAJAS, MERCANCIAS EN GENERAL, QUE NECESITE TRANSPORTAR LA LOTERIA DEL HUILA EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PREVIAMENTE APROBADA POR LA EMPRESA"

PROPONENTES:

1). REDEX S.A.S., NIT.811034171-1.

Presento la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (55 Folios).
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 4, 54 y 55)

Valor: (De 0 a 1 Kilogramo)

URBANO.....\$ 900

REGIONAL.....\$ 2920

NACIONA.....\$ 5.100



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

2). SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., NIT. 900062917-9.

Presento la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (55 Folios).
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 53 y 54)

Valor: (De 0 a 1 Kilogramo)

URBANO.....\$ 2.300

REGIONAL.....\$ 3.000

NACIONA.....\$ 5.500

3). SURENVIOS S.A.S., NIT. 813000298-7.

Presento la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (33 Folios).
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folios 06)

Valor: (De 0 a 1 Kilogramo)

URBANO.....\$ 1.700

REGIONAL.....\$ 4.500

NACIONA.....\$ 5.500





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

De conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Numeral 2.6 de la Invitación Pública No. 07 – 2014 (Evaluación de Ofertas), se procedió a realizar la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con el menor precio siempre y cuando cumpla con las Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Analizados los documentos anexados, Los dos proponentes en esta participación se ajustan a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Pública No. 07 - 2014. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitadas estas propuestas, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 07 – 2014, manifiesta expresamente que una vez haciendo los comparativos de todos los ítems ofrecidos por los proponentes, y haciendo la escogencia mejor para los intereses de la Empresa de conformidad con las necesidades y la planeación del servicio de Mensajería Expresa, las propuestas de conformidad con Art. 94 ley 1474 de 2011, quedan clasificadas en el siguiente orden:

Primer lugar: REDEX S.A.S., NIT.811034171-1.

Segundo lugar: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., NIT. 900062917-9.

Tercer Lugar: SURENVIOS S.A.S., NIT. 813000298-7.

Igualmente se informa que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar sobre el presente informe de evaluación será hasta el día 28 de Enero de 2014 en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

Neiva, Enero 27 de 2014.

Comité Asesor Evaluador:

LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U Área de Talento Humano-Almacén

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JOSE VICENTE CHACO GARCIA
P.U. Área de Tesorería



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Comnutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com